



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

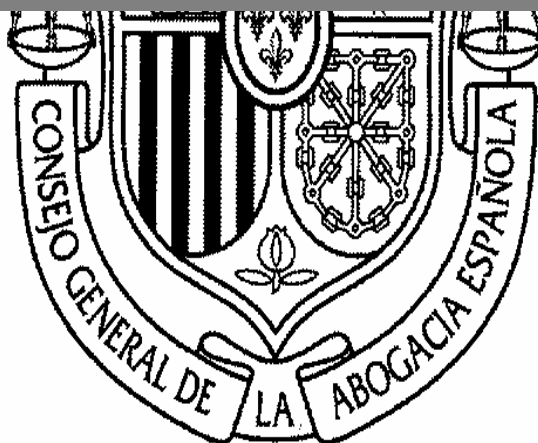
---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**13 de mayo de 2008  
Resumen Colegial**



## RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados propone crear un Centro de Estudios Penitenciarios  
DIARIO DE CÁDIZ

El Tribunal Superior pide más medios materiales y humanos para agilizar la Justicia  
HERALDO DE ARAGÓN

Los abogados proponen la presencia de letrados en los consejos      LAS PROVINCIAS

Ruipérez califica de “tragedia” la situación de los juzgados      LA VERDAD

Bello Janeiro presenta el día 12 su último libro en el Colegio de Abogados  
EL PROGRESO

La mitad de las condenas de lo Penal en 2007 se pactaron      EL PROGRESO

Primeras jornadas sobre derecho penal de menores, en el Colegio de Abogados  
DIARIO DE CÁDIZ

“La mirada de la primavera” de Matilde Alonso se muestra en una treintena de  
coloristas cuadros      EL MUNDO

## El Colegio de Abogados propone crear un Centro de Estudios Penitenciarios

El presidente del colectivo en Cádiz, José Manuel Jareño, ya ha planteado el proyecto al Ayuntamiento y se quiere involucrar también a las administraciones central y autonómica y a la Universidad de Cádiz

T.A / EL PUERTO | ACTUALIZADO 08.05.2008 - 01:00

0 comentarios 0 votos

Con la reciente puesta en marcha de la prisión de Puerto 3 la provincia de Cádiz es el segundo enclave nacional, después de Madrid, en número de reclusos, sumando las cuatro prisiones que existen en la provincia. Salvo la de Botafuegos, en Algeciras, las tres restantes se sitúan en suelo portuense, motivo por el cual parece lógico que la ciudad pretenda obtener algún beneficio de esta concentración de cárceles en un mismo término municipal.



El Monasterio de la Victoria, antiguo Penal, acogerá la semana próxima la VI edición de los Encuentros Andaluces de Derecho Penitenciario.

Ayer el presidente del Colegio de Abogados de Cádiz, José Manuel Jareño, presentaba en El Puerto junto al representante del colegio en la ciudad, José Antonio Burgueño, y la concejala de Patrimonio, Leocadia Benavente, la próxima celebración en el Monasterio de la Victoria de los VI Encuentros Andaluces de Derecho Penitenciario, al tiempo que anunciaba un ambicioso proyecto que el Colegio quiere impulsar con la ciudad de El Puerto como escenario. Se trata, como abundó Jareño, de crear un centro permanente de Estudios Penitenciarios, un proyecto en el cual resultaría fundamental la implicación del Ayuntamiento, que ya ha mostrado su apoyo a la idea, así como de otros organismos e instituciones como la Universidad de Cádiz, la Diputación Provincial, la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias.

Como señaló José Manuel Jareño "desde el Colegio de Abogados hacemos un llamamiento a las instituciones para que se vuelquen en esta iniciativa, no existe nada parecido y podríamos ser los primeros. Tenemos claro el proyecto pero no podemos hacerlo solos", dijo.

Los trámites para que esta idea tome cuerpo ya están en marcha y tras el primer contacto con el alcalde, Enrique Moresco, a quien le entusiasmó la iniciativa, ahora se quieren estrechar los contactos con la nueva consejera de Justicia y con Instituciones Penitenciarias, a través del propio ministro Alfredo Pérez Rubalcaba. La intención del Colegio es poder tener listo el proyecto básico para el próximo otoño, aunque previamente necesitarían contar con una sede apta para desarrollar la iniciativa. Esta podría llevar aparejada otras como la creación de un máster en Derecho Penitenciario, por ejemplo. Y es que no en vano El Puerto tiene una amplia tradición penitenciaria, estrechamente relacionada con el antiguo penal que se ubicó en el Monasterio de la Victoria.

Precisamente expertos en Derecho Penitenciario se darán cita los próximos días 16 y 17 de mayo en el antiguo Penal para debatir asuntos de gran actualidad como la salud de los internos y la excarcelación de los reclusos con enfermedades terminales. El cumplimiento íntegro de las penas será otro de los temas destacados que se debatirán en las jornadas. Leocadia Benavente destacó que el Ayuntamiento "ha peleado" por traer este congreso a la ciudad y agradeció la colaboración del área de Turismo.

El presidente del Colegio de Abogados de Cádiz tuvo durante su intervención unas palabras de recuerdo para el abogado portuense Emilio Gutiérrez Lora, fallecido repentinamente en la madrugada de ayer.

0 comentarios 0 votos

### Enlaces Patrocinados

**Viajes Iberia, tus vacaciones online**  
Ofertas de viajes, ofertas de vuelos, cruceros, hoteles, balnearios, todos tus viajes online las 24 ...

**Vuelos Baratos**  
Descubre la nueva interfaz de VuelosBaratos.es. ¡Rápido, sencillo e innovador!

**Rebajas en vuelos**  
Compra tus billetes a unos precios increíbles. No pagues más por menos. Así de fácil c...

**Buscador de Vuelos Baratos**  
Vuelos de línea Regular y Low Cost en un solo buscador: Iberia, Spanair, Air Berlin, Easy Jet, Vuelin...

### 0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

### Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

hipoteca NARANJA,  
una hipoteca pensada para que te cueste menos pagarla

Euribor +0,45  
(4,91% T.A.E.)\*

Con sólo domiciliar tu nómina y contratar el seguro de hogar\*\*

**Sin comisiones. Ninguna.**  
Paga sólo por tu casa, y nada más

\* T.A.E. según Euribor a un año publicado en marzo de 2008 (4,349 %) en el B.O.E. Revisión semestral.  
ING DIRECT IV SE R.B.E. nº: 886/08  
\*\* Seguro comercializado por ING DIRECT.

### ENCUESTA

¿Cree que debería dimitir el concejal de la Policía Local, tal y como piden los sindicatos?

Han contestado 1405 personas

- Sí  
 No  
 Me resulta indiferente

[Ver resultados](#)



**FERIA DE EL PUERTO 2008**  
Feria de Primavera y Fiesta del Vino Fino



**ANUARIO JULY 2008**  
Las noticias más relevantes del año, artículos de reflexión, imágenes, gráficos y cuadros estadísticos.



Pide un catálogo



GRUPO JOLY



**PRÁCTICAS EN GRUPO JOLY**  
Formulario para solicitar prácticas en los medios de Grupo Joly

hipoteca NARANJA,  
una hipoteca pensada para que te cueste menos pagarla

Euribor +0,45  
(4,91% T.A.E.)\*

**Sin comisiones. Ninguna.**

## HOYZARAGOZA

# El Tribunal Superior pide más medios materiales y humanos para agilizar la Justicia

El presidente recuerda, no obstante, que Aragón está por debajo de la media nacional en sentencias pendientes

ZARAGOZA. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Fernando Zubiri, manifestó ayer que, a pesar de que el número de sentencias pendientes de ejecución en la comunidad está muy por debajo de la media nacional, son precisos más medios materiales y personales para agilizar el funcionamiento de la Justicia.

A través de un comunicado, informó del número de ejecutorias pendientes -más de 38.000 en Aragón, casi 4.000 de ellas en los juzgados de lo Penal de Zaragoza- no significa que su trámite esté paralizado, sino que "se está llevando a efecto lo ordenado en el fallo".

Añadió que, en su mayor parte, el proceso está "diligentemente activado", pero "para la debida agilidad en la ejecución de las sentencias, los jueces y tribunales necesitan medios personales". Entre ellos, nombró a los secretarios judiciales -dependientes del Ministerio de Justicia- y al personal al servicio de la Administración de Justicia -dependientes de la comunidad autónoma-. "Y necesitan además de otros medios, como centros de cumplimiento y sistemas informáticos avanzados, cuya optimización coadyuvaría a la pronta ejecución de las ejecutorias", apuntó.

A su juicio, es el "gran esfuerzo desarrollado por jueces y personal de la Administración de Justicia lo que está determinando que, en este momento, el número de sentencias pendientes de ejecución en Aragón esté muy por debajo de la media nacional".

Para Zubiri, "la actividad judicial en materia de ejecutorias en la comunidad, aún siendo elevada, no puede estimarse como colapsada, si no que es el resultado de un activo ejercicio de la función jurisdiccional aún a pesar de la escasez de medios en muchas ocasiones".

Para paliar estas deficiencias, el pasado 30 de abril entraron en funcionamiento, como estaba previsto, los cuatro nuevos órganos judiciales que el Ministerio de Justicia ha creado este año para Zaragoza. Y, como esperaban



El Juzgado de Guardia número 2, en el antiguo registro civil. El segundo juzgado de guardia ha ocupado estas dependencias, porque así lo acordó el departamento de Justicia de la DGA, a petición de funcionarios, jueces y sindicatos, aunque no compartía su opinión. Ahora, los presos se pasean por el vestíbulo. C. MONCÓN

los funcionarios, se han puesto en marcha con algunas carencias materiales, en especial en el apartado informático. No obstante, el Gobierno de Aragón recordó ayer que, "como ocurre cada vez que se pone en marcha un servicio nuevo", hay un periodo de adaptación y, para subsanar las deficiencias que se planteen en este tiempo, hay dispuesto un equipo de técnicos informáticos.

Los órganos que se crearon el pasado 30 de abril fueron: el Juzgado de Instrucción número 12, el Penal número 8, el Contencioso Administrativo número 5 y la Sección Sexta de lo Penal de la Audiencia Provincial de Zaragoza. También desde esa fecha ha entrado en funcionamiento en la capital aragonesa el juzgado de Guardia número 2, que se encarga de los juicios rápidos, mientras que el número 1 se ocupa de las incidencias ordinarias.

El Ministerio ha previsto que esta medida sea temporal y que el segundo Juzgado de Guardia funcione solo de mayo a octubre

para cubrir las necesidades que se generen con motivo de la Expo. Después, en principio, se volverá al funcionamiento habitual. No obstante, como el trabajo en las guardias ha mejorado notablemente en estos escasos diez días de funcionamiento, tanto los trabajadores como los jueces reclamarán que la medida sea permanente. "Ahora puedes trabajar de forma racional. Antes era una locura y podía pasar cualquier cosa durante una guardia", señalaba ayer una funcionaria.

**"Especialización en la guardia"**  
El decano de los jueces de Zaragoza, Mauricio Murillo, manifestó igualmente que, aunque es pronto para valorar el funcionamiento de los nuevos órganos judiciales, lo que ya se ha notado es que el efecto positivo de la doble guardia. "Ahora permite una especialización y un mejor trabajo que antes eran imposibles", subrayó.

El decano apuntó que la intención es que ese segundo juzgado permanezca después de la Expo,

pero que es una decisión que tiene un gran componente político. "Deberán ser los responsables de la DGA los que tengan que presionar en Madrid para que se logre", señaló.

Lo que no ha gustado a los trabajadores es que en el segundo juzgado de guardia hayan instalado solo seis ordenadores y seis mesas, cuando allí trabajan a diario diez funcionarios, además del secretario, el juez y el fiscal, que poseen sus propios equipos informáticos.

"Se han pedido dos ordenadores más al Departamento de Justicia y creo que los van a llevar pronto", dijo Murillo. Desde la DGA apuntaron que ayer mismo se dio la orden para que se lleve un ordenador más y una mesa. Las mismas fuentes explicaron que se considera suficiente, puesto que no todos los funcionarios tienen necesidad de usarlos a la vez. "No obstante, si en el funcionamiento diario se ve que se necesita, se valorará", comentaron. M. G. C./M. A. C.

## RENOVACIÓN

570

El Gobierno de Aragón prevé que para este verano se hayan renovado ya 570 ordenadores, lo que supone el 41% de los equipos informáticos de la Administración de Justicia de la comunidad autónoma. La inversión prevista es de dos millones de euros. Los primeros sustituidos son los que tenían los procesadores más antiguos, anteriores al Pentium 4.

## OTRAS MEJORAS

**■ Alarmas y cámaras de seguridad.** Los dos robos consecutivos en la sede de la Audiencia de Zaragoza, denunciados a finales del pasado año, pusieron de manifiesto las carencias en materia de seguridad de algunos edificios de la administración de Justicia. El Gobierno aragonés se comprometió a solucionar este problema cuando asumiera la competencia, y ha aprovechado estos primeros meses para hacerlo. De hecho, en el palacio de los Luna ya hay nuevas alarmas y un sistema de videovigilancia exterior.

**■ Las videoconferencias ya no son un problema.** Aunque hace tiempo que las sedes judiciales aragonesas están dotadas de sistemas de videoconferencia, lo cierto es que algunos aparatos no han funcionado nunca (o casi nunca). El propio presidente de la Audiencia de Zaragoza, Luis Arenere, habló de "desidia" cuando un fallo en este sistema obligó a renunciar a un castigo. "Llevamos así dos años y lo saben en Madrid", se lamentó. Esta misma semana, Arenere ha presidido una vista con videoconferencia y todo ha funcionado correctamente. De hecho, parece que la DGA también ha solucionado esta cuestión.

## Los juzgados aragoneses tienen pendientes de ejecutar 39.000 fallos

Pese al elevado número de asuntos abiertos, Aragón es una de las comunidades españolas con mejores índices de eficacia

ZARAGOZA. Desde que un asunto entra en el juzgado hasta que el juez dicta una sentencia firme puede transcurrir de media un año. Pero hacer cumplir el fallo puede convertirse en un vía cruce todavía más prolongado. Como ha quedado de manifiesto tras el caso de Mari Luz, las conse-

cuencias de estas demoras pueden llegar a ser fatales. Según las últimas estadísticas del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) -con datos del tercer trimestre de 2007-, los juzgados aragoneses acumulan 38.813 sentencias pendientes de ejecutar. Pese a parecer una cifra desmesurada, Aragón figura entre las comunidades donde el sistema funciona con más eficacia.

Por jurisdicciones, la Civil es la que más trabajo arrastra en las tres provincias. Al contar con un mayor número de litigios y órganos, las sedes judiciales de Zara-

goza tienen la "tierra" más llena. De hecho, según el último informe del CGPJ, los juzgados zaragozanos mantienen abiertas 25.719 ejecuciones, de las que un 20% corresponde a los órganos de Primera Instancia. La provincia de Huesca tiene pendientes 3.288 fallos (3.257 de Primera Instancia), mientras que en Teruel quedan por hacer cumplir 1.480 (1.469 de Primera Instancia).

"Ejecutar una sentencia de un juzgado de Primera Instancia es mucho más costoso, porque muchas veces hay que recurrir a embargos, tasaciones, subastas y

otros complicados trámites", explica la letrada zaragozana Carmen Cifuentes. "Cuando esto ocurre -continúa-, podemos hablar tranquilamente de otros dos años".

Sin embargo, por la naturaleza de la jurisdicción, los retrasos más preocupantes son los de los juzgados de lo Penal. Sobre todo, porque aquí siempre hay una víctima o perjudicado y la única forma de resarcirle es con una compensación económica o decretando el ingreso en prisión del condenado (si así lo establece la sentencia). Como también ade-

lantó este periódico, los siete juzgados de lo Penal de Zaragoza acumulan casi 4.000 sentencias por ejecutar. Sin embargo, la cifra se amplía a 4.856 cuando el ámbito es Aragón.

Los juzgados de lo Social también representan un porcentaje significativo en los fallos pendientes de ejecución: Zaragoza acumula 462, Huesca 23, y Teruel 17. La jurisdicción contencioso-administrativa no arrastra tantas demoras, ya que solo son 31 los expedientes de ejecución por resolver.

## Los abogados proponen la presencia de letrados en los consejos

### REDACCIÓN VALENCIA

El abogado valenciano Mariano Durán, especializado en derecho de sociedades, ha alertado de que la incorporación de un letrado asesor en los consejos evitaría en muchos casos la presentación de procesos concursales fuera de tiempo y favorecería la adopción de medidas preventivas con anterioridad evitando conflictos innecesarios ante los tribunales.

El letrado explicó que existe un decreto que obliga a las empresas con un determinado volumen de facturación disponer de un letrado asesor para que en determinados momentos, como la aprobación de cuentas anuales, figure la opinión de este asesor legal.

Según Durán, "la opinión favorable del letrado asesor sería motivo relevante para la valoración de un juez a la hora de eximir al empresario de responder con su propio patrimonio, ya que su actuación podría entenderla como diligente" en el caso de un proceso concursal.

## **Ruipérez califica de «tragedia» la situación de los juzgados**

EFE MURCIA

El decano del Colegio de Abogados de Cartagena, Luis Ruipérez, aseguró ayer tras una comparecencia ante la Comisión de Justicia de la Asamblea Regional que en la Región de Murcia hay más de 10.000 sentencias pendientes de ejecución en los juzgados. Estas declaraciones las hizo al hilo de los datos hechos públicos por el Consejo General del Poder Judicial, que señalan que en España hay más de 250.000 sentencias pendientes de tramitación. El decano afirmó que hay «más asuntos atascados» que los reflejados en esas cifras, y calificó de «tragedia» la situación en que se encuentra el estado judicial en nuestro país.

## Bello Janeiro presenta el día 12 su último libro en el Colegio de Abogados

**F.G.**

LUGO. Domingo Bello Janeiro, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de A Coruña, presenta el próximo día 12 su último libro en el Colegio de Abogados de Lugo. Será a las doce y media de la mañana.

Se trata del volumen que lleva por título 'Los contratos en la Ley de Derecho Civil de Galicia'. En el libro, Bello Janeiro analiza, a lo largo de más de quinientas páginas, la nueva regulación sobre los contratos del vitalicio, los arrendamientos rústicos, la aparcería y la compañía familiar gallega,

**LEY CONCURSAL.** Por otra parte, hoy se inicia en el Colegio de Abogados un curso sobre la Ley Concursal. Se desarrollará hasta mañana.

En la jornada inaugural participarán José Antonio López Graña, decano del colegio; Cristina Coto del Valle, abogada del Servicio Jurídico Tributario de Asturias, y Ángeles Galván Gallegos, magistrada del juzgado de lo mercantil de Lugo, con cuya intervención se cierra la primera jornada.

## La mitad de las condenas de lo Penal en 2007 se pactaron

► Las sentencias firmes por conformidad aumentaron un 65% respecto al año anterior

PAULA VILARINO  
+pvilarino@elprogreso.es

LUGO. Reconocerse culpable de un hecho delictivo y pactar la correspondiente pena con el ministerio fiscal es una práctica cada vez más frecuente en los juzgados penales de la capital lucense.

De hecho, de las 574 sentencias condenatorias emitidas a lo largo del pasado año, un total de 316 fueron dictadas por conformidad previa del imputado con la acusación pública, lo que se traduce en el 55,05% del total.

### Incidencias Ocho retiradas de acusación

En 2007 se registraron ocho retiradas de acusación en los juzgados de lo Penal, sin que hubiera ninguna incidencia procesal de este tipo en los juicios de la Audiencia. Todos los casos en los el fiscal retiró los cargos se fundamentaron en la falta de pruebas.

**Una cifra en aumento**  
La Fiscalía considera que este número no es muy elevado, aunque supone un aumento con respecto a 2006, con 7 retiradas, ya 2005, con cinco.

Así lo revelan los datos recogidos en la última memoria de la Fiscalía lucense, según la cual, los juzgados de lo Penal emitieron a lo largo de 2007 un total de 667 sentencias —entre procedimientos abreviados y juicios rápidos—, lo que supone un considerable aumento con respecto al año anterior, con 607 fallos judiciales.

**INCREMENTO.** Las sentencias por conformidad —una práctica heredada del derecho anglosajón que ofrece al acusado la posibilidad de ver reducida su pena si reconoce los hechos— se incrementaron de forma notable a lo largo del último ejercicio, aumentando un 65% con respecto al año anterior.

La memoria de la Fiscalía correspondiente a 2006 revela que los referidos juzgados emitieron ese año 529 fallos condenatorios, de los que 191 fueron el resultado de un pacto entre los abogados de la defensa y el ministerio fiscal.

Estas cifras revelan que, a lo largo de dicho ejercicio, las sentencias de conformidad sumaron el 31,47 por ciento de las condenas.

**VENTAJAS.** A pesar de que para algunos letrados esta práctica pervierte el sistema procesal penal, la mayoría considera que acarrea numerosas ventajas.

En este sentido, José Antonio López Graña, decano del Colegio de Abogados de Lugo, asegura que las sentencias por conformidad son «una ventaja para todos».



Juicio en una sala de lo Penal de Lugo. AFP

Según explica, con esta fórmula se consigue una rehabilitación del acusado que resulta más eficaz que la cárcel. «A menudo se celebra el juicio años después de cometerse el delito, por lo que el autor se beneficia de una reducción de la pena». «Además —señala—, la sociedad también gana, ya que la persona se reinserta con penas como los trabajos en beneficio de la comunidad, en lugar de ingresar en prisión y contactar con profesionales del delito».

López Graña explica también

El decano del Colegio de Abogados de Lugo, López Graña, considera que esta práctica agiliza la Justicia y tiene «ventajas para todos»

que la conformidad ahorra importantes gastos y funciona como una solución al atasco que padece actualmente la administración de Justicia, «ya que evita la celebración del juicio y permite ganar dinero y tiempo», comenta.

En cualquier caso, el principal beneficiario de esta práctica es finalmente el acusado, «ya que en ocasiones logra reducir la pena solicitada por el fiscal hasta los dos años de cárcel, evitando así la entrada en prisión», afirma el decano.

Aun así, aunque existe un amplio margen de discrecionalidad, «no se trata de que el fiscal abra la mano, ya que la conformidad es una práctica que está prevista en la ley. «Como se suele decir», concluye López Graña, «en ocasiones es mejor un buen arreglo que un mal pleito».

### Sentencias judiciales

## Tres de cada cien acusados en un proceso penal resultaron absueltos

Los datos de la Fiscalía lucense relativos a los juzgados de lo Penal revelan que casi un centenar de los imputados que se sentaron en el banquillo de los acusados en 2007 resultaron absueltos. Traducido a porcentajes, este dato muestra que únicamente tres de cada cien sentencias fueron absolutorias, es decir, un total de 93, frente a las 574 que recogieron un fallo condenatorio para el acusado.

Por motivos de forma o de fondo, los jueces lucenses consideraron oportuno liberar de toda culpa a estos acusados, oponiéndose de este modo a la petición del ministerio fiscal en el 98 por ciento de los casos.

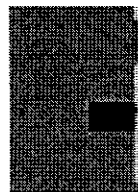
Así, según los datos recogidos en la memoria de la Fiscalía lucense correspondiente al pasado año 2007, de las 93 sentencias absolutorias emitidas por los juzgados de lo Penal solamente dos coincidieron con la petición del ministerio fiscal.

En los 91 procedimientos restantes, la decisión que tomó el juez discrepó finalmente con la petición de condena que solicitaba la acusación pública.

**AUDIENCIA.** Por su parte, las dos secciones de la Audiencia Provincial de Lugo emitieron a lo largo del pasado año dos sentencias absolutorias, lo que se traduce únicamente en un 5% del total, que se elevó a 36 sentencias.

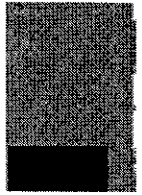
En ambos casos, el representante del ministerio fiscal apreciaba pruebas suficientes contra los acusados y había solicitado para ellos una sentencia condenatoria.





## **Próximas jornadas sobre derecho penal de menores, en el Colegio de Abogados**

**CÁDIZ Y ALGECIRAS.** El Colegio Provincial de Abogados va a celebrar los próximos días 8 y 23 en las sedes de Cádiz y Algeciras respectivamente unas jornadas de formación y reciclaje sobre derecho penal de menores, con la colaboración de la Fiscalía de Cádiz, con sus fiscales coordinadores en Cádiz y Algeciras, Rafael Alvarez Cienfuegos e Inmaculada Budiño Granados, además de Enrique Rodríguez Manchón, magistrado juez titular del Juzgado de Menores nº 1 de la capital, y la participación de letrados especialistas en las distintas materias pertenecientes a los Colegios de Abogados de Cádiz, Jerez y Sevilla.



## 'La mirada de la primavera' de Matilde Alonso se muestra en una treintena de coloristas cuadros

SALVA TORRES

VALENCIA.—Hace bien poco expuso en Madrid su serie *Mujeres de otoño*. Ahora hace extensible esa fijación por la figura femenina una vez entrada la primavera. Rostros, posturas sensuales y color, mucho color, están presentes en los 33 cuadros de Matilde Alonso (Valencia, 1958) que la sala de exposiciones del Colegio de Abogados acoge hasta el 15 de mayo. *La mirada de la primavera* es el título de la muestra. Y así, con el vigor propio de esa pri-

mavera que lacera los sentidos, exhibe su nueva serie de mujeres.

Titulada en Arquitectura por la Universidad Politécnica de Valencia, en la obra de esta inquieta mujer parece latir el mismo palpito de su colega Álvaro Siza. Este arquitecto portugués vuelve una y otra vez a la escultura porque le permite controlar el proceso de creación que la arquitectura, por condicionamientos económicos y de ejecución, le dificulta. Matilde Alonso, apasionada del urbanismo, parece cifrar

en sus cuadros los enigmas interiores que la basta tarea arquitectónica hace más pesados.

De hecho, *La mirada de la primavera* es un ejercicio de introspección que parece vaciarse de pesadas cargas, para mostrar la ligereza del cuerpo femenino. Lo ha dicho ella misma en alguna ocasión: pinta a la mujer porque encuentra en su figura la plasticidad idónea para dejarse llevar. Y hay de todo en ese viaje por los gestos, miradas, posturas, sensaciones y pensamientos de la mu-

jer. Hay *Flores rojas*, *Seda verde*, faldas, hebillas y encajes. Al igual que muestra tobillos, piernas, miradas y algún que otro desnudo.

Pero muestra todo eso con el pudor que Nietzsche decía encontrar en la naturaleza, cuando ésta se esconde «detrás de enigmas y de multicolores incertidumbres». Y es que las mujeres que Alonso pinta están llenas de vitalidad, no sólo cuando bailan o se ajustan una media, sino también cuando sienten el claroscuro de un pensamiento.